

CI-087

Valledupar, 25 de mayo de 2023

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

25 MAY 2023
02:30 pm
e

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2021, a corte 30 de abril de 2023

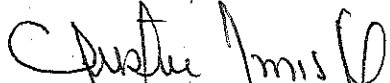
Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2023.

El informe muestra que de los 21 hallazgos que contiene el Plan, once (11) tienen el 100% de sus actividades cumplidas, cinco (5) tiene actividades vencidas, tres (3) tienen actividades próximas a vencerse y dos (2) tienen actividades que se vencen en noviembre de 2023 y enero de 2024 respectivamente.

A corte 30 de abril de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional presenta un cumplimiento del 79% de sus actividades y un avance del 63,39%.


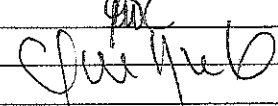
Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,




GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en seis (6) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : Gustavo Amaris García
Jefe Oficina Control Interno

FECHA DE PRESENTACIÓN : 25 de mayo de 2023

REALIZADO POR : Moisés Gómez Pinto

PERIDO ANALIZADO : Enero a abril de 2023

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME


Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 30 de abril de 2023.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de abril de 2023, observamos lo siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 6

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 18 de julio de 2022.
- El Plan de Mejoramientos contiene 21 hallazgos, 10 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 9 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL.
- De los 21 hallazgos, 11 realizaron el 100% de sus actividades, 5 tienen actividades vencidas, 3 tienen actividades próximas a vencerse y 2 tiene actividades que se vencen en noviembre de 2023 y enero de 2024.
- A corte 30 de abril de 2023 el Plan de Mejoramiento vigencia 2021 presentó un cumplimiento del 79% de sus actividades y un avance del 63,39%.

Los 5 hallazgos que tienen actividades vencidas son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
1	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar de los municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, los recursos por valor de \$2.274.699.682, por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	30-Dic-22	75%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	La actividad tiene un cumplimiento del 75% , debido a que, de los 3 municipios pendiente por cancelar los valores de sobretasa ambiental, no ha sido posible que el Municipio de Chiriguaná cancele los valores adeudados. Pese a las acciones adelantadas por la tesorería para su recaudo.
		Realizar visitas a los municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, socializándoles la norma que los obliga a transferir oportunamente los recursos por sobretasa ambiental antes del 30 de marzo de cada año.	30-Dic-22	100%		Acta de reunión del 25 de mayo de 2022 en la alcaldía de Chiriguaná donde se socializó la cartera que el municipio adeuda a Corpocesar. Acta de reunión del 18 de agosto de 2022 en la Alcaldía de Manaure donde se socializó la cartera que el municipio adeuda a Corpocesar



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 6

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
16	<p>Actividades esenciales de gestión: Recursos Financieros: Incompatibles; actividades esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actividades R. humanos: Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. C. Territorial: AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra</p>	<p>Garantizar la inclusión de los aspectos de revisión y corrección de límites y ajustes cartográficos en el proceso de formulación PMA de la reserva forestal protectora nacional Cuenca Alta de Caño Alonso con el MADS y de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes.</p>	01-Ago-22	100%	<p>Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.</p>	Actividad cumplida.
		<p>Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá.</p>	31-Dic-21	100%		Actividad cumplida.
		<p>Asignar recursos financieros para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP</p>	30-Abr-22	50%		Se asignaron recursos en el presupuesto 2023 para el Programa 32.02.05 por valor de 1.800 Millones para Áreas protegidas. Internamente las subdirecciones de Planeación y Gestión Ambiental harán la respectiva distribución de los recursos para cada área protegida incluyendo recursos para la cuenca alta de caño Alonso y para RFPR Los Ceibotes.
		<p>Gestionar recursos externos para llevar a cabo actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá</p>	31-Dic-22	75%		En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad. Para la RFPR Los Ceibotes. Respeto a la RFPN Caño Alonso la Corporación a través de las compensaciones impuestas a la empresa MR Inversiones hoy Grupo Agroindustrial Hacienda La Gloria se ha logrado ejecutar acciones de restauración activa en esta reserva en cumplimiento de parte de estas compensaciones.
		<p>Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad.</p>	31-Dic-21	100%		Actividad cumplida
		<p>Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP</p>	01-Ago-22	0%		En espera de la firma de Convenio específico con la Universidad Nacional sede La Paz



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 4 de 6

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
H17	Manejo Sostenible de las Áreas Protegidas: AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	01-Ago-22	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	01-Ago-22	0%		En espera de gestiones de convenios con entidades y/o organizaciones
		Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	01-Ago-22	0%		Con la asignación de los recursos del Programa 32.02.05, se tendrá en cuenta el desarrollo de esta actividad, para ello se desarrolla el proceso de firma de un acuerdo específico con la mesa regional SIRAP Caribe, en el cual se incluyó, entre otros como alcance la formulación de un proyecto integral que contemple la formulación de dicho plan.
H18	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Gestionar ante el MADS la culminación del proceso de formulación y adopción del PMA de la RFPN Caño Alonso	01-Ago-22	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas	Actividad cumplida
		Formular y adoptar el PMA de RFPN Los Ceibotes.	12-Dic-22	100%		Actividad cumplida
		Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes.	01-Ago-22	0%		Se retomó la gestión para el proceso de consulta previa mediante la reunión sostenida con representantes de la organización indígena Kankuama OIK, para revisar la ruta de trabajo que demanda dicho proceso.
		Implementar el PMA del PNR Serranía del Perijá	01-Ago-22	100%		Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales o la Academia, organizaciones comunitarias y/o organizaciones no gubernamentales para fortalecer la administración de las AP	01-Ago-22	100%		Actividad cumplida
H19	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia -PNNC; el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Perijá	31-Dic-21	100%	Dirección General, Subdirección General Área	Actividad cumplida
		Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes	01-Ago-22	67%	Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas	En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la resolución N° 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P., se tendrá en cuenta esta actividad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 5 de 6


Los 3 hallazgos que están próximos a vencerse son:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del responsable
H2	Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada	Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (Dian, cámara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua.	30-Dic-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Cumplida
		Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP	30-Jun-23	0%		La Tesorería adelanta acciones para dar cumplimiento en la fecha establecida
		Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	30-Jun-23	50%		Se han realizado visitas, llamadas, emitido oficios como estrategias de recaudo a los usuarios de la TUA.
H12	Gestión Documental: En Corpocezar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN	Elaborar las Tablas de Valoración Documental -TVD	30-Jun-23	0%	Secretaría General	Se elaboraron los Estudios Previos a fin de contratar tal necesidad.
H14	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resolución 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoría que las CARs, no cumplieron las obligaciones	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	31-May-23	0%	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Mediante Acta 001 del 24 de marzo de 2022 se conformó Comisión Conjunta con Corpoguaajira. Así mismo, mediante oficio del 3 de octubre de 2022 se designaron los funcionarios que arán parte del Comité Técnico por parte de Corpocezar

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad con corte 30 de abril de 2023, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:

- ✓ Los responsables de los hallazgos que tienen fechas vencidas para la realización de sus actividades, deben priorizar con carácter de urgente las acciones establecidas para cumplir el 100% de dichas actividades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 6

- ✓ Los responsables de los hallazgos próximos a vencerse deben asegurar que las actividades se realicen dentro de los tiempos establecidos.
- ✓ Los responsables de los hallazgos vencidos y próximos a vencerse deben analizar la posibilidad de solicitar a la Contraloría General de la República prórroga del plazo para el cumplimiento de una determinada actividad.
- ✓ Los responsables de los hallazgos deben reportar los avances de sus hallazgos cuando les sean solicitados por la Oficina de Control Interno de manera oportuna, teniendo en cuenta que el avance del Plan de Mejoramiento a corte 30 de junio debe enviarse a la Contraloría General de la República a través del SIRECI en un tiempo determinado por el órgano de control.

Atentamente,


MOISÉS GÓMEZ PINTO
 Profesional Universitario OCl.